

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 26 de junio de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Franco (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Franco suizos .....	252,970
Franco belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**Dirección General de Trabajo (Sección de Trabajo de Extranjeros)**

ANUNCIO NÚMERO 451

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar por su cuenta (no asalariados) en España, con expresión del número de expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo por medio de instancia debidamente reintegrada, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna tarjeta de identidad profesional tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos:

- 42.019.—Hotelero. Palma de Mallorca.
- 42.772.—Comerciante especializado en pastelería. Madrid.
- 43.041.—Industrial. Palma de Mallorca.
- 43.436.—Industrial en artículos de metal. Barcelona.
- 43.603.—Profesor de idiomas. Madrid.
- 43.640.—Taller de zapatería. Madrid.
- 43.646.—Profesora de idiomas. Madrid.
- 43.681.—Profesor de inglés. Madrid.
- 43.688.—Profesora de baile. Madrid.
- 43.712.—Profesora de idiomas. Madrid.
- 43.751.—Profesora de idiomas. Madrid.
- 43.757.—Profesora de idiomas. Madrid.
- 43.759.—Profesor de natación. Palma de Mallorca.
- 43.820.—Masajista. San Sebastián.

Madrid, 12 de junio de 1956.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

ANUNCIO NÚMERO 452

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferentemente

los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos:

- 42.983.—Barcelona. Taquimecanógrafa en alemán, francés, inglés e italiano.—990 pesetas mensuales.
- 43.432.—Barcelona. Taquimecanógrafo y traductor en alemán, francés, inglés y español.—1.406,25 pesetas mensuales.
- 43.443.—Barcelona. Empleado de oficinas, hablando a la perfección los idiomas italiano, francés e inglés.—950 pesetas mensuales.
- 43.560.—Madrid. Figurista en alabastro. 200 pesetas semanales.
- 43.652.—Barcelona. Taquimecanógrafa en alemán, francés e inglés.—2.000 pesetas mensuales.
- 43.686.—Madrid. Intérprete en cuestiones de belleza, hablando los idiomas inglés, francés, italiano y alemán.—Pesetas 2.000 mensuales.
- 43.711.—Madrid. Corresponsal traductor en inglés y alemán.—1.302,85 pesetas mensuales.
- 43.719.—Madrid. Profesora de inglés.—825 pesetas mensuales.

Madrid, 12 de junio de 1956.—El Director Jefe de la Sección, M. Troyano.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**Servicio Nacional del Trigo**

Por Decreto de 6 de febrero de 1956 se declaró de urgencia la realización de las obras de un granero para cereales en Ventas con Peña Aguilera (Toledo), a efectos de que le sea aplicado el procedimiento de expropiación con carácter de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 a la adquisición de los terrenos situados en el término de Ventas con Peña Aguilera, y por orden del Servicio Nacional del Trigo de 9 de junio de 1956 se dispuso la inmediata adquisición de dicho terreno.

Según los antecedentes obrantes en este Servicio Nacional del Trigo, aparece como propietaria doña María Juana Benito Albarrán.

Descripción de la finca:

Tierra en término de Ventas con Peña Aguilera (Toledo), al paraje de «El Santo», polígono 6, parcela 101, de 7.046 m<sup>2</sup> de extensión, que linda: por Norte y Oeste, con tierra de Pilar Díaz; Sur, con camino, y Este, con carretera a Toledo.

Le afecta la expropiación en una extensión de 4.206 m<sup>2</sup>, que linda: al Este, en línea de 88 m., con la carretera a Toledo; al Norte y Oeste, con Pilar Díaz, y al Sur, con resto de la finca de que se segrega.

En su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación, al amparo de lo dispuesto en la Ley antes citada, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 27 de junio de 1956, a las doce horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del referido terreno, publicándose este edicto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la citada Ley, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y en un diario local, para conocimiento de los citados y demás propietarios y titulares de derechos sobre dicho predio, a todos a quienes se advierte deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos y con el recibo de la contribución territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Madrid, 12 de junio de 1956.—El representante de la Administración, Luis Hurdísán.  
2.634—O.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

**Junta Central de Adquisiciones y Obras**

SUBASTA

Se convoca subasta para las obras de reparación urgentes de cubiertas y galerías en el parador de Oropeza (Toledo), por un importe de pesetas 359.176.

En la Delegación de este Ministerio en la provincia citada y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de junio de 1956.

*Modelo de proposición*

(Para subastas)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... núm. .... de profesión ..... en (1) ..... enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (2) ..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (2) ..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (3), que representa una baja del ..... (3) por 100 sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

Fecha y firma.

(1) En nombre propio, o como mandatario de .....; o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ..... según acreditada con la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

2.615—O.

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

**Jefatura de Intendencia**

ADQUISICIONES

Para la adquisición de los componentes de Raciones de Provisión para la Guardia Civil, que se detallan a continuación, se recibirán ofertas en este Centro directivo, calle Guzmán el Bueno, 122, a las nueve horas del día 26 de julio próximo, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran en la Jefatura de Intendencia de esta Dirección General, a disposición de los oferentes. Las ofertas se presentarán antes de las trece horas del día 7 del indicado mes.

Sardinas en aceite: 661.650 latas de 180/200 gramos.

Chocolate: 52.044 libras.

La apertura de pliegos será pública y se efectuará en el día y hora primera mente citado.

Madrid, 18 de junio de 1956.—El Comandante Jefe de Intendencia.  
7.340—O.

### REGION AEREA PIRENAICA

Servicio de Obras. — Junta Económica

Se convoca a subasta pública para la contratación de la ejecución material de la obra «Instalación de calefacción en las aulas teóricas en la Escuela de Aprendices en la Base aérea de Agoncillo (Logroño)», por un importe límite de doscientas sesenta mil ochocientas sesenta y dos pesetas con setenta céntimos (260.862,70 pesetas), comprendiendo beneficio industrial y dirección y administración.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales y documentación del proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de Junta Económica de este Servicio, avenida de Calvo Sotelo, 4, segundo derecha, durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día 24 de julio de 1956.

En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales, se procederá a la licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, se decidirá por medio de sorteo.

El pliego de proposición, que se extenderá en papel sellado de cuatro setenta pesetas (4,70 pesetas), deberá redactarse con arreglo al modelo de proposición que se halla de manifiesto en la Secretaría de Junta Económica.

La fianza provisional asciende a cuatro mil seiscientos cuarenta y tres pesetas con setenta y cinco céntimos (pesetas 4.643,75).

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.—El Comandante Secretario de la Junta Económica.

7.347—O.

### FABRICA NACIONAL DE ARMAS DE LA CORUÑA

#### SUBASTA

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Industria y Material) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición por este Establecimiento de los materiales que a continuación se indican:

Expediente núm. 2.—32.000 escalabornes de nogal para cajas. 32.000 escalabornes de nogal para guardamanos, 4.900 kilogramos de carbón vegetal. 4.200 kg. de algodón en hilas de algodón. 107 m<sup>2</sup> de madera de pino del país, en tablas de 2,5 m. de largo, 18 a 22 cm. de ancho y 3 cm. de grueso. 28 m<sup>2</sup> de madera de pino del país, en tablas de 2,5 m. de largo, 18 a 22 cm. de ancho y 2 cm. de grueso. 4.250 m<sup>2</sup> de madera de pino del país, en tabloncillos de 2,80 m. de largo, 19 a 20 cm. de ancho y 8 cm. de grueso. 7,5 m<sup>2</sup> de madera de pino del país, en tabloncillos de 3,30 m. de largo, 19 cm. de ancho y 8 cm. de grueso. 8.670 m<sup>2</sup> de madera de pino del país, en tabloncillos de 3,80 m. de largo, 19 cm. de ancho y 8 cm. de grueso. 2,5 m<sup>2</sup> de madera de pino rojo, en tabloncillos de 4,5 m. de largo. 205 mm. de ancho y 76 mm. de grueso. 88 elementos iniciales de armarios roperos unipersonales. 1.033 elementos de extensión unipersonales, para los anteriores. 13 placas de frente, de revestimiento de hierro fundido. 13 placas de fondo, de revestimiento de hierro fundido. 52 placas la-

terales, de revestimiento de hierro fundido, y 340 hojas de sierra de acero extrarrápido para máquina.

Dicha subasta se celebrará en la Biblioteca del Establecimiento, mediante la presentación de pliegos cerrados, ante el Tribunal reglamentario, a las once horas del día 19 del mes de julio próximo.

La relación de los materiales a adquirir, así como los pliegos de condiciones técnicas y legales, se hallan expuestos en el tablón de anuncios de la fábrica, y a quienes lo deseen se les facilitará copia de los mismos en la Jefatura de Detall de este Centro.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ..... calle ..... número ..... con ..... (documentos que presente o pasaporte de extranjería), en nombre propio o como apoderado legal de la casa), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio insertado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la subasta para la adquisición de escalabornes de nogal para cajas y guardamanos; carbón vegetal; algodón; madera de pino del país y madera de pino rojo; elementos iniciales de armarios roperos unipersonales y elementos de extensión unipersonales para los anteriores; placas de revestimiento de hierro fundido, y hojas de sierra de acero extrarrápido para máquina.

2.º Que ofrece ..... (en letra y número), al precio de ..... (en letra y número) pesetas.

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, importe de ..... (en letra y número) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

5.º Observaciones que considere hacer el proponente.  
(Fecha y rúbrica del licitador o persona que le represente legalmente.)

Nota 1.ª Las ofertas se extenderán en papel sellado de la clase que corresponda.

Nota 2.ª Se advierte a los señores proponentes que no se pasará a examinar las ofertas que no se ajusten estrictamente al presente modelo o que no se acompañe la documentación exigida en el pliego.

Nota 3.ª El importe de los anuncios, así como los gastos notariales de la subasta, serán a cargo de los adjudicatarios.

2.632—O.

#### CONCURSO

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Industria y Material) ha dispuesto se celebre un concurso para la adquisición por este establecimiento de los materiales que a continuación se indican:

Expediente número 3.—5.500 kg. de acero de corte rápido para herramientas, 1.000 muelas de 305 x 31,6 x 127 mm. y cuatro hornos eléctricos para cementación de aceros en caja.

Para optar al suministro de acero rápido y muelas es necesario que se presenten muestras antes del 5 de julio próximo. Para el acero rápido son necesarias dos muestras: una de redondo, de 14 mm. y 50 cm. de longitud, y otra de redondo, de 50 mm. y 25 cm. de longitud, con tolerancia en más o menos de 2 mm. en sus diámetros. Para las muelas es necesario presentar como muestra tres de las mismas.

Dicho concurso se celebrará en la biblioteca del establecimiento, mediante la presentación de pliegos cerrados, ante el

Tribunal reglamentario, a las once horas del día 20 del mes de julio próximo.

La relación de los materiales a adquirir, así como los pliegos de condiciones técnicas y legales, se hallan expuestos en el tablón de anuncios de la fábrica, y a quienes lo deseen se les facilitará copia de los mismos en la Jefatura de Detall de este Centro.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ..... calle ..... número ..... con ..... (documentos que presente o pasaporte de extranjería), en nombre propio (o como apoderado legal de la casa .....), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio insertado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso para adquisición de acero de corte rápido para herramientas, muelas de esmeril y hornos eléctricos para cementación de aceros en caja.

2.º Que ofrece ..... (en letra y número), al precio de ..... (en letra y número) pesetas.

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, importe de ..... (en letra y número) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito, hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

5.º El lema correspondiente a la muestra enviada es .....

6.º Observaciones que considere hacer el proponente.  
(Fecha y rúbrica del licitador o persona que le represente legalmente.)

Nota 1.ª Las ofertas se extenderán en papel sellado de la clase que corresponda.

Nota 2.ª Se advierte a los señores proponentes que no se pasará a examinar las ofertas que no se ajusten estrictamente al presente modelo o que no se acompañe la documentación exigida en el pliego.

Nota 3.ª El importe de los anuncios, así como los gastos notariales de concurso serán a cargo de los adjudicatarios.

2.633—O.

### PIROTECNIA MILITAR DE SEVILLA

Dispuesto por la Superioridad, este establecimiento procederá a la adquisición por subasta, en régimen de licitación escrita, de estaño en lingotes, con sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y legales, que podrán ser examinados en la Jefatura del Detall de esta fábrica.

El acto de la subasta se celebrará a las once horas del día 20 (veinte) de julio del presente año, en la Sala de Juntas del establecimiento, ante el Tribunal reglamentario.

Cantidad: 2.500 kg. Clase: Estaño en lingotes. Precio límite: a 155 pesetas c/u.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ..... calle de ..... número ..... con ..... (documentos que presente o pasaporte de extranjería), en nombre de ..... (propio o como apoderado legal de la casa .....), hace presente:

1.º Que estando enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adquisición de ..... y en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en letra y número) al precio de ..... (en letra y número) pesetas.

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago importe de ..... (en letra y número) pesetas, según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito, hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

5.º Observaciones que concierne hacer el proponente.

6.º Fecha y rúbrica del licitador o persona que lo represente legalmente.

Sevilla, 19 de junio de 1956.

2.639—O.

## REGION AEREA DE LEVANTE

### Servicio de Obras.—Junta Económica

#### ADQUISICIÓN DE ALOJAMIENTOS PARA ESPECIALISTAS, EN VALENCIA

Se convoca nuevamente concurso público, que se celebrará el día catorce del próximo mes de julio, a las once horas en las oficinas de este Servicio de Obras, por un importe de dos millones setecientas mil pesetas (2.700.000), con arreglo a las condiciones y modelo de proposición que rigieron en los anteriores concursos, celebrados el día 28 de marzo pasado (publicado en el «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» núm. 27; **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** núm. 66; «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 56, todos fecha 6 de marzo, y periódicos «Levante», fecha 14 de marzo), y el día 1 de junio, anunciado en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** número 120, de 29 de abril, siendo declarados ambos concursos desiertos.

Valencia, 20 de junio de 1956.—El Comandante Secretario de la Junta Económica.

7.343—O.

Se convoca subasta pública para la contratación de las obras del proyecto «Espaldón de tiro para aviones F-86, en la base aérea de Manises (Valencia)», por un importe de un millón quinientas siete mil quinientas sesenta y seis pesetas con tres céntimos (1.507.566,03), en cuya cantidad figuran ya incluidos todos los beneficios de contrata y conservación.

El importe de la fianza provisional será de 27.613,49 pesetas.

Esta subasta se celebrará en la Jefatura de Obras de esta Región Aérea, sita en la avenida de Jacinto Benavente, chaflán Burriana, el día veinte de julio próximo, a las once horas.

Durante media hora la Junta admitirá los pliegos que se presenten y que se ajusten al modelo de proposición que se inserta a continuación.

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, y en sobre separado se presentará toda la documentación que señala el pliego de condiciones legales.

Caso de ser dos o más las proposiciones iguales, se invitará por el señor Presidente a una licitación por pujas a la llana durante el plazo de quince minutos, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y demás documentos del proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de esta Jefatura de Obras, todos los días laborables, de nueve a trece horas.

El importe del anuncio será a cargo del adjudicatario.

Valencia, 18 de junio de 1956.—El Comandante Secretario de la Junta Económica.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle de ..... enterado de la subasta convocada para la ejecución de las

Obras del proyecto (título de la obra), así como de los documentos técnicos, pliegos de condiciones económico-legales y facultativas, los cuales conoce y acepta íntegramente, se comprometo a ejecutar dicha obra por un importe máximo de ..... pesetas (cantidad en letras, sin enmiendas ni raspaduras), lo que representa una baja con relación al presupuesto del ..... por 100; en dicha cantidad figuran ya incluidos los aumentos como consecuencia de las disposiciones oficiales aparecidas hasta la fecha.

Acompaña al efecto, y en pliego separado, los documentos que previene el citado pliego de condiciones económico-legales.

Valencia, ..... de ..... de 1956.  
7.345—O.

## AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE CORME

### EDICTO

Don José Polo Serantes, Alférez de Navio de la Armada, Ayudante Militar de Marina y Juez instructor del Distrito de Corme.

Hace saber: Que con esta fecha se inicia en este Juzgado expediente de salvamento del buque «Mirlo» de la inscripción de Camariñas, con motivo de auxilio que le fué prestado en la mar por el vapor «Julján», en su viaje de Corme a Gijón el día 5 del actual.

Lo que se publica en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, para que los interesados en dicho salvamento reclamen cuanto les convenga, dentro del plazo de treinta días, por comparencias o por escritos dirigidos al Instructor.

Dado en Corme a 7 de junio de 1956.—El Juez Instructor, José Polo Serantes.  
3.225—O.

## ZONA AEREA DE MARRUECOS

### Servicio de Obras

(Con autorización de la Superioridad)

Por este Servicio se saca a subasta pública la ejecución de la obra denominada «Cerramiento de los Alojamientos de carácter Militar en Tetuán», por un importe de ciento tres mil cuatrocientas setenta y ocho pesetas con noventa céntimos (103.478,90 ptas.), que comprende el presupuesto de ejecución material, el 1 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía y los beneficios correspondientes de contrata (9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de dirección y administración), deducido el 3 por 100 de imprevistos y redondeo, y beneficio y conservación correspondientes al mismo.

El acto de la subasta se celebrará en Tetuán el día 26 de julio de 1956, a las diez cuarenta y cinco horas, ante la Junta Económica del Servicio, reunida a tal efecto; en su domicilio, calle Muley Adselam, número 2, tercero, donde se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones técnicas todos los días laborables de nueve a una de la mañana. En cuanto a las legales, se encuentran publicadas en el «Boletín Oficial del Aire» núm. 41, Orden de 5 de abril de 1956.

Se acompaña modelo de proposición, al que han de acomodarse los que deseen tomar parte en la mencionada subasta, para lo cual será requisito indispensable depositar en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales de España o en la Delegación del Banco de España en Tetuán la cantidad de mil ochocientas noventa y cuatro pesetas con ochenta y un céntimos (1.894,81 ptas.), como fianza provisional, haciéndose constar que si en

el acto de la subasta se presentaren dos o más proposiciones iguales se verificará seguidamente una licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los titulares de las propuestas iguales. Si terminado dicho plazo subsistiere la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo entre los mismos.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Tetuán, 19 de junio de 1956.—El Secretario de la Junta Económica, José Fernández Prieto.—Visto bueno, el Presidente de la Junta, Julio A. Onieva Pascual.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), de nacionalidad ..... y con domicilio en ..... calle ..... núm. .... enterado del anuncio inserto en la Prensa y «Boletines Oficiales» para adjudicar por subasta pública la contratación de la obra «Cerramiento de los alojamientos de carácter militar en Tetuán» y conociendo los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la citada subasta, me comprometo y obligo al más exacto cumplimiento de los mismos, sin ninguna condición o reserva, así como efectuar la mencionada obra a los precios siguientes ..... (se expresarán en letras, en pesetas y céntimos y por unidades de obra, según el presupuesto, incluyendo en dichos precios toda clase de tantos por ciento y beneficios, con exclusión del 3 por 100 de imprevistos y redondeo. Al final de las partidas se sumarán éstas con determinación del importe total por que cada licitador se obliga a efectuar la obra).

Al mismo tiempo hago constar, bajo mi responsabilidad, no hallarme comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad que se detallan en el artículo 48 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de 1 de julio de 1911, modificada por Ley del 20 de diciembre de 1952 (**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** número 359).

Tetuán, ..... de ..... de 1956.

(Firma del licitador o de la persona que legalmente le represente, indicándolo así en la antifirma.)

7.348—O.

Con autorización de la superioridad, por este Servicio se saca a subasta pública la ejecución de la obra denominada «Valla de cerramiento en a Base aérea de Tetuán», por importe de doscientas diez mil doscientas pesetas con setenta y seis céntimos (210.200,76 pesetas), que comprende el presupuesto de ejecución material, el 1 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía y los beneficios correspondientes de contrata (9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de dirección y administración), deducido el 3 por 100 de imprevistos y redondeo y beneficios y conservación correspondientes al mismo.

El acto de la subasta se celebrará en Tetuán el día 26 de julio de 1956, a las once y treinta horas, ante la Junta Económica del Servicio, reunida a tal efecto en su domicilio, calle Muley Adselam, número 2, tercero, donde se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones técnicas todos los días laborables de nueve a una de la mañana. En cuanto a las legales, se encuentran publicadas en el «Boletín Oficial del Aire» número 41, Orden de 5 de abril de 1956.

Se acompaña modelo de proposición, al que han de acomodarse los que deseen tomar parte en la mencionada subasta, para la cual será requisito indispensable depositar en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales de Es-

paña o en la Delegación del Banco de España en Tetuán la cantidad de tres mil ochocientas cuarenta y nueve pesetas (3.849 pesetas), como fianza provisional, haciéndose constar que si en el acto de la subasta se presentaren dos o más proposiciones iguales se verificaría seguidamente una licitación por pujas o la lana, durante quince minutos, entre los titulares de las propuestas iguales. Si terminado dicho plazo subsistiere la igualdad se decidirá la adjudicación por sorteo entre los mismos.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Tetuán, 19 de junio de 1956.—El Secretario de la Junta Económica, José Fernández Prieto.—Visto bueno: El Presidente, Julio A. Onieva Pascual.

#### Modelo de proposición

Don ... (nombre y apellidos), de nacionalidad ..., y con domicilio en ... calle ..., número ..., enterado del anuncio inserto en la prensa y «Boletines Oficiales» para adjudicar por subasta pública la contratación de la obra «Valle de cerramiento en la Base aérea de Tetuán», y conociendo el pliego de condiciones técnicas y legales que han de regir en la citada subasta, me comprometo y obligo al más exacto cumplimiento de los mismos, sin ninguna condición o reserva, así como a efectuar la mencionada obra a los precios siguientes: ... (se expresarán en letras, en pesetas y céntimos y por unidades de obra, según el presupuesto, incluyendo en dichos precios toda clase de tantos por cientos y beneficios, con exclusión del 3 por 100 de imprevistos y redondeo; al final de las partidas se sumarán éstas con determinación del importe total por que cada licitación se obliga a efectuar la obra).

Al mismo tiempo hago constar, bajo mi responsabilidad, no hallarme comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad que se detallan en el artículo 48 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de 1 de julio de 1911, modificada por Ley de 20 de diciembre de 1952 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. 359).

Tetuán a ... de ... 1956.

(Firma del licitador o de la persona que legalmente lo represente, indicándolo así en la antifirma.)  
7.347—O.

### JUNTA LIQUIDADORA DE MATERIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE

Delegación Regional en la Maestranza Aérea de Madrid

#### SUBASTAS

Se celebrará en esta Maestranza los días 4, 7, 11 y 14 del próximo mes de julio, a las ocho treinta horas, y comprenden material inútil de automóviles y diverso.

Detalles, en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Cuatro Vientos, 23 de junio de 1956.—El Capitán Secretario, Antonio R. Turón.  
2.645—O.

### PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

CONCURSO PARA LA VENTA DE BIDONES DE CHAPA CORRIENTES

Este Parque Móvil saca a concurso la venta de bidones de chapa corrientes que este Parque no precisa.

Las proposiciones se admitirán en el Negociado de Carburantes y Lubricantes (Sección de Material y Servicios), hasta el día cuatro de julio próximo, fijándose la fecha del concurso para el día 5 del mismo mes, a las diecisiete horas.

El pliego de condiciones estará expuesto en el tablón de anuncios del Parque, Cea Bermúdez, núm. 5.

El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de junio de 1956.  
2.647—O.

### INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

#### SUBASTA

El Excmo. Sr. General Director de Servicios del Ministerio del Ejército ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de una guillotina para cortar material de cura, un depósito de acero inoxidable, dos máquinas de lavar ampollas y una refinadora de pastas para pomadas, según se detalla en los pliegos de condiciones puestos de manifiesto en el tablón de anuncios de este establecimiento.

Dicha subasta se verificará en el salón de actos del mismo, Embajadores, 75, el día 17 del próximo mes de julio, a las once horas de la mañana, ante el tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten. Dichos pliegos serán presentados en sobres cerrados, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Una vez abiertas las ofertas se hará la adjudicación provisional a la proposición que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, resulte más económica. Caso de ser dos o más proposiciones iguales se invitará por el Presidente del Tribunal a una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y si terminado el plazo subsistiere la igualdad, se decidirá por sorteo.

El Tribunal se reservará el derecho de ampliar la oferta si conviene al Servicio, de acuerdo con las condiciones que señala el artículo 36 del Reglamento de Contratación Administrativa para el Ramo del Ejército, y previa autorización de la Superioridad.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro, todos los días laborables, de las ocho a las catorce horas.

La subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento provisional de Contratación Administrativa, de 10 de enero de 1931, y disposiciones complementarias.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de junio de 1956.—El Coronel Director, Benito Casado.  
2.648—O.

### COMISION ORGANIZADORA DEL I CENTENARIO DE LA ESTADISTICA ESPANOLA

#### Instituto Nacional de Estadística

Con motivo del I Centenario de la Estadística Española, que se celebrará en el corriente año, y de acuerdo con la Comisión organizadora, se abre un concurso público para la presentación de trabajos estadísticos sobre los temas siguientes:

1.º Relaciones entre identificación y registro de la población española.

2.º Estadística coyuntural y aplicación de un modelo econométrico en España.

3.º Organización científica de los trabajos del Instituto Nacional de Estadística.

4.º Tema de libre elección.  
Las condiciones del concurso se exponen a continuación:

1.ª Podrán tomar parte en el concurso todos los españoles de uno u otro sexo, bien individualmente o en grupo, entendiéndose en este último caso que todos tienen igual participación en el trabajo presentado.

2.ª La presentación de los trabajos se hará por triplicado en el Registro General del Instituto Nacional de Estadística, Ferraz, número 41, Madrid, antes de las doce horas del día 29 de septiembre próximo.

3.ª Los trabajos serán originales, de extensión libre; y constarán de tres partes: doctrinal o histórica, teórica y práctica, sin que el orden señalado limite la libertad de exposición del autor.

4.ª Los trabajos se presentarán escritos a máquina, por una sola cara, a doble espacio, en papel tamaño holandesa, sin firma, y serán designados por un lema. El nombre y domicilio del autor se presentarán al mismo tiempo dentro de un sobre blanco, no transparente ni señalado, en cuya parte exterior figure el lema del trabajo.

5.ª La Comisión organizadora nombrará el Tribunal que ha de juzgar los trabajos y elegir los que estime dignos de premio.

Se establecen para los mejores trabajos un premio de 10.000 pesetas para cada uno de los temas primero y cuarto, y uno de 12.000 para cada uno de los temas segundo y tercero. Si el Tribunal lo juzga conveniente, se concederá una bolsa de viaje para realizar en el extranjero estudios complementarios sobre cada uno de los temas segundo y tercero antes mencionados. Los autores premiados que acepten la bolsa de viaje quedarán obligados a presentar una Memoria detallada de los estudios hechos, dentro de los seis meses siguientes a la adjudicación.

7.ª Los autores de los trabajos premiados cederán al Instituto Nacional de Estadística los derechos de edición de los mismos, sin perjuicio de que obtengan, si ésta se lleva a cabo, un 10 por 100 del número de ejemplares.

Madrid, 22 de junio de 1956.—El Presidente, Luis Ubach.  
2.644—O.

### DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

#### Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

#### DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a don Juan José de las Heras Salmerón, en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción del grupo «Virgen del Mar», de 21 viviendas protegidas en Almería, ya que, según comunicación de 2 de octubre de 1954, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras.

Madrid, 20 de junio de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, P. D., el Secretario general, Antonio Doz de Valenzuela.  
2.648—O.

### DELEGACIONES DE HACIENDA

#### MADRID

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE RECURSO

Desconociéndose el actual paradero de Antonio González González, nacido en Trasalva (Orense), hijo de Antonia y de Rosa, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada por don Paulino Ballesteros Yebra y por don Patricio Martín Martín, contra el fallo dictado por este Tribunal en sesión de 22 de febrero último, al conocer del expediente número 689 de 1955, se le comunica, como parte interesada en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia, con el mencionado recurso, durante el plazo de diez días, a contar del recibo de la presente comunicación para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 29 de julio de 1924.

Madrid, 9 de junio de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda. Presidente (ilegible).  
3.235—O.

## A Y U N T A M I E N T O S

### JEREZ DE LA FRONTERA

#### SUBASTA

En cumplimiento de lo acordado por la Excmo. Corporación Municipal de esta ciudad, y no habiéndose presentado reclamación alguna en el trámite que señala el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace saber: que a las doce horas del día siguiente en que se cumplan los diez laborales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, tendrá lugar el acto de enajenación, en pública subasta, de los corchos a extraer en el año actual, en los montes de propios de Jerez de la Frontera, en los cuarteles y tramos que se detallan en el pliego de condiciones facultativas, que obra en el respectivo expediente.

Se calcula el aprovechamiento en 7.174,56 quintales métricos de corcho de reproducción y 150,95 quintales métricos de bornizo.

El tipo de licitación será de 325 pesetas (trescientas veinticinco) para el quintal métrico de corcho de reproducción (segundo y refinado), las puestas serán al alza a partir de dicho tipo. Las proposiciones versarán exclusivamente sobre el corcho de reproducción, comprometiéndose el rematante a adquirir el bornizo que se obtenga a 150 pesetas (ciento cincuenta pesetas) por quintal métrico.

El producto será entregado en pila cargadero camión. La saca del corcho y el transporte has el sitio de entrega será de cuenta del Excmo. Ayuntamiento. El peso se tomará sin descuento a partir de los quince días después de sacado. El corcho hasta peso correrá por cuenta y riesgo del Ayuntamiento y después del rematante. Será considerado como corcho de reproducción todo lo de bornizo. El corcho quemado será abonado por el rematante a mitad de precio del de reproducción.

El importe de la tasación es 2.354.374,50 (dos millones trescientas cincuenta y cuatro mil trescientas setenta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos).

La fianza provisional para tomar parte en la subasta, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación anteriormente citado será de 40.315,61 (cuarenta mil trescientas quince pesetas con sesenta y un céntimos), y deberá ser constituida en la Depositaria Municipal, Caja General de Depósito o cualquiera de sus sucursales. La fianza definitiva, según el mismo artículo 82, será del 4 por ciento sobre el primer millón de pesetas del total del remate, más el 3 por 100 so-

bre el exceso, y se constituirá en cual- de las Cajas mencionadas, siempre que estén situadas en la provincia de Cádiz, y se prestará dentro de los diez días siguientes de la adjudicación definitiva.

La forma de pago del corcho será: El 10 por 100 del importe del remate se ingresará en la cuenta de «Mejoras de los Montes de Jerez», en la sucursal en ésta del Banco de España, dentro del plazo fijado para la fianza definitiva.

100.000 pesetas, en la Caja Municipal, dentro, también, del plazo mencionado.

1.000.000 de pesetas, el 4 de agosto; y 1.000.000 de pesetas, el 20 de agosto.

Terminada la operación de uso se efectuará la liquidación correspondiente, abonándose su saldo por la parte deudora dentro del plazo de los diez días siguientes.

Las proposiciones se harán con arreglo al modelo abajo inserto, en pliego cerrado y reintegrado con 4,7 pesetas. El resguardo de haber constituido la fianza provisional acompañará a la proposición.

Los pliegos serán presentados en el Negociado de Agricultura del Ayuntamiento de Jerez, en horas hábiles de oficina, durante los días que medien desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al en que haya de celebrarse la licitación, fijándose las trece horas de este día como límite del plazo para la recepción de pliegos.

La subasta se celebrará en las Casas Consistoriales de esta ciudad, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien éste delegue, y con asistencia de las personas que determina la Ley.

El corcho podrá permanecer en el monte, precisamente en pila definitiva, hasta el 28 de febrero de 1957.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos que originen la subasta y el aprovechamiento del corcho, cuyos detalles, así como todos los relativos a la licitación y al contrato que de ella se deriven, obran en los pliegos de condiciones que se encuentran en el Negociado de Agricultura, del Ayuntamiento, a disposición de los interesados, para su examen.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y concordantes del ya citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Jerez de la Frontera, 22 de junio de 1956.—El Alcalde, Alvaro de Domecq y Díez.

#### Modelo de proposición

En el sobre: Proposición para tomar parte en la subasta de los corchos a extraer en el año actual en los montes de propios del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

En el pliego: «Don ..... natural de ..... vecino de ..... y residente habitualmente en ..... calle ..... número ..... o en representación legal de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... debidamente impuesto del contenido de los pliegos de condiciones facultativas, jurídicas y económicas relativos a la subasta del corcho a extraer de los montes de propios de Jerez de la Frontera en el año actual, y previa declaración de no hallarse ni él ni su representado, comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, ofrece satisfacer por el quintal métrico de corcho de reproducción la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas ..... céntimos, comprometiéndose, en el caso de que le fuera adjudicada la subasta, a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en los pliegos mencionados». (Lugar, fecha y firma del proponente.)

2.589—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO POPULAR ESPAÑOL

#### MADRID

CONVOCATORIA PARA CUBRIR DIEZ PLAZAS DE EMPLEADOS CON LA CATEGORÍA DE AUXILIARES

De conformidad con lo dispuesto en la Reglamentación Nacional de Trabajo en Banca y disposiciones de régimen interior del Banco Popular Español, esta Entidad convoca a un concurso-oposición para cubrir diez plazas de Auxiliares masculinos en Madrid. Los primeros aprobados cubrirán las plazas que existan el día en que finalicen las oposiciones, y el resto quedará en expectativa de destino para ir cubriendo las vacantes que sucesivamente se produzcan. No obstante, el número de plazas adjudicadas no será superior al de opositores aprobados, en el caso de que no llegasen a los diez que se indican.

Las condiciones de este concurso serán las que determina la vigente Reglamentación Nacional de Trabajo en Banca, y en su consecuencia el sueldo anual aplicable será de pesetas 8.494,20, más seis mensualidades extraordinarias y el plus especial del 20 por 100 sobre todo ello, que establece la referida Reglamentación. A tales percepciones habrá que agregar la participación en los beneficios establecida por dicha disposición en su artículo 30, y que en ningún caso podrá ser inferior a una mensualidad.

Para los opositores que obtengan los tres primeros puestos, la percepción anual será de 11.000 pesetas.

Los concursantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- Nacionalidad española.
- Edad: más de dieciséis y menos de veinticinco años al dar comienzo los ejercicios.
- Buena salud y no padecer defecto físico alguno.
- Moralidad intachable.

Los requisitos a) y b) se acreditarán mediante certificado de nacimiento. El c), mediante certificación expedida por los facultativos que el Banco designe, previo reconocimiento médico, al que se someterán los candidatos que resultasen aprobados antes de que se les dé posesión de su plaza. El d), por certificación expedida por el Alcalde, autoridades gubernativas o eclesiásticas, u otras suficientes a juicio del Banco, siendo indispensable la presentación de dos garantías, como mínimo.

También tendrán que presentar certificación de antecedentes penales, expedida por el Registro de Penados y Rebeldes, y tarjeta de inscripción en la Oficina de Colocación de Banca y Bolsa de Madrid, sita en Ventura de la Vega, 1.

Asimismo, los menores de dieciocho años deberán acompañar autorización paterna para dedicarse a trabajos mercantiles, extendida en el tríplico que a este fin facilitan las Tenencias de Alcaldía de los Distritos correspondientes.

El candidato que resulte aprobado deberá presentar el Documento Nacional de Identidad antes que se le dé posesión de su plaza.

Es condición precisa para tomar parte en los exámenes presentar en el Negociado de Personal la correspondiente solicitud acompañada de las garantías y documentos indicados, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio de convocatoria.

La fecha y lugar en que se celebren los exámenes se publicará oportunamente.

Los concursantes que gocen de los beneficios que les concede el Decreto de 25 de agosto de 1939, por su condición de Caballeros Mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., deberán acreditar su con-

dición de tales, con el certificado o título correspondiente, y tendrá derecho preferente por el orden y en la proporción establecida en dicho Decreto para ocupar las plazas de que se trata, una vez obtenida la puntuación necesaria para ser declarados aptos.

El programa que ha de regir para estos exámenes será el publicado por el Sindicato Nacional de Banca y Bolsa y aprobado por el Ilmo. Sr. Director general de Trabajo, que se pone de manifiesto y que comprende:

1.º Nociones elementales, teoría y práctica de Gramática castellana, con máximo de 12 puntos.

2.º Geografía física, política y económica del mundo y de España, en brevísimas nociones, y lectura e interpretación de mapas, con ocho puntos como máximo.

3.º Nociones de Historia de España, con calificación máxima de seis puntos.

4.º Ejercicio de escritura manual, con seis puntos.

5.º Ejercicio mecanográfico en copia de 125 pulsaciones por minuto, como mínimo, anotándose además la corrección y limpieza de la escritura. Calificación máxima de ocho puntos.

6.º Redacción de una carta sobre tema mercantil, con arreglo a minuta previa, y extensión de un documento mercantil, con puntuación máxima de ocho puntos.

7.º Ejercicio práctico de cálculo mercantil, con resolución de dos problemas de los que comprende el programa oficial.

Efectuar una liquidación o ejercicio entre los que presenta dicho programa. Ejercicio de mecánica aritmética. Máximo de estas tres partes, 18 puntos en total.

8.º Teoría y práctica de contabilidad, con máximo de 18 puntos.

9.º Breves nociones de Derecho mercantil, con 10 puntos de calificación máxima.

10. Breve idea de la doctrina del Movimiento, con calificación máxima de seis puntos.

La puntuación máxima será de 100 puntos, y para ser declarado apto en la totalidad de la oposición el aspirante habrá de obtener una mínima de sesenta puntos, siendo inexcusable que en cada una de las disciplinas que la integran tenga, por lo menos, el 50 por 100 de la máxima señalada a cada una. Los otros 10 puntos complementarios, necesarios para la aprobación, podrán ser obtenidos, indistintamente, en aquellas puntuaciones parciales que excedan del mínimo anteriormente señalado.

Puntuación complementaria de titulados o hijos de empleados.

Intendentes mercantiles, títulos universitarios y de rango análogo, expedidos por Escuelas especiales: 15 puntos.

Profesores mercantiles: 12 puntos.

Peritos mercantiles, bachilleres universitarios y Magisterio: 10 puntos.

Hijos o huérfanos de empleados del Banco Popular Español: seis puntos.

Será tenido como mérito el conocimiento de idiomas extranjeros y de taquigrafía. Se otorgarán hasta cinco puntos por cada uno de estos ejercicios.

El examen constará de dos ejercicios, uno escrito y otro oral. El escrito consistirá en contestar a tres preguntas de cada una de las materias señaladas anteriormente, determinándose el tiempo máximo en que han de ser resueltas. En el oral, el Tribunal podrá formular las preguntas que estime convenientes sobre las mismas materias, para completar el juicio que haya de formarse de cada opositor.

Los ejercicios de suficiencia serán calificados con una de las siguientes notas: «Insuficiente», los que no hayan alcanzado los 60 puntos; «Aprobados», los que habiendo alcanzado esta puntuación mínima no lleguen a los 80; «Notables», los calificados con puntuación de 80 a 90, y «Sobresalientes», los que sobrepasen esta última puntuación.

Dichas puntuaciones serán computadas

con arreglo a las que para cada materia del programa hallan establecidas, esto es, excluidos los puntos de idiomas, taquigrafía, títulos, etc., que como complemento, se suman a los del ejercicio.

Se ocuparán las vacantes por orden de puntuación según el resultado general de las mismas para cada uno de ellos, y tendrán un plazo de quince días para tomar posesión de su destino, contados a partir de la fecha en que se les haya comunicado su designación, entendiéndose que de no efectuar su presentación en el indicado plazo se les considerará decaídos de su derecho a ocupar la plaza que hubieran obtenido.

Finalmente, una vez ingresados, quedarán sometidos al período de prueba de seis meses, que establece la tan repetida Reglamentación de Trabajo en la Banca durante el cual podrán despedirse y ser despedidos libremente por el Banco, sin expresión de causa.

Madrid, 27 de junio de 1956.

7.406—P.

## BANCO CENTRAL

### BADALONA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 8.181, comprensivo de tres obligaciones de la Compañía Hispano Americana de Electricidad, 6 por 100 1920, números 39.687/89, expedido por esta sucursal el 28 de agosto de 1950 a favor de don Jacinto Almera Sayol, se anuncia al público, por una sola vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero, se expedirá el oportuno duplicado, anulándose el resguardo primitivo y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Badalona, 4 de junio de 1956.—El Director.

6.679—P.

## COMPANIA GENERAL DE VIDRIERIAS ESPAÑOLAS, S. A.

Sindicato de Obligacionistas  
(Emisión de 1955)

### MADRID

De conformidad con lo prevenido en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a la Asamblea general de obligacionistas para tratar de las cuestiones expresadas en dicho precepto, que se reunirá en Madrid el día trece (13) del próximo mes de julio, a las diez horas, en Madrid, calle de Almagro, núm. 42.

Madrid, 25 de junio de 1956.—El Comisario, Luis Díez del Corral.

3.521—P.

## TEMPEROL, S. A., Y PINTURAS ESPECIALES ALEMANAS, S. A. (PEASA)

### MADRID

Domiciliadas en Antonio Maura, 16,  
y Fernán González, 77, respectivamente

por el presente anuncio, ambas Compañías hacen público, a los efectos prevenidos por el artículo 143 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, que las respectivas Juntas generales ordinarias, celebradas el día 15 de este mes, han acordado, por unanimidad, la absorción de Peasa por Temperol, S. A., y el consiguiente aumento de capital de esta última para llevar a cabo la absorción de Peasa, con las restantes modificaciones de los Estatutos que proceden.

Madrid, 16 de junio de 1956.—Joaquín Garrigues.

7.253—P.

y 2.º 26-6-1956

## SOCIEDAD ANONIMA MINERA «LA HISPALENSE»

### SEVILLA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Menéndez y Pelayo, número 2, el día catorce de julio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, en su caso, el día dieciséis de julio próximo, a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

Nombramiento de Consejero.

Tendrán derecho de asistencia los señores socios que figuren en el libro registro de acciones de la Compañía, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, pudiendo delegar su representación por medio de carta dirigida al señor Presidente del Consejo de Administración, con arreglo a los Estatutos y con las limitaciones legales.

Sevilla, 19 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración. 7.353—P.

## COMPANIA DE LAS MARISMAS DEL GUADALQUIVIR, S. A.

### MADRID

El Consejo de Administración, en cumplimiento del acuerdo de la Junta general celebrada el 21 del actual, ha dispuesto el reparto de un dividendo activo, libre de impuestos, con cargo a la Reserva voluntaria, en las siguientes cuantías:

300 pesetas por acción ordinaria o preferente de 500 pesetas.

60 pesetas por acción preferente de 100 pesetas.

200 pesetas por cédula de fundador.

Los señores accionistas pueden hacerlo efectivo, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes a estos efectos, a partir del próximo día 27 de los corrientes, contra entrega de cupón número 10, para todas las acciones, y cupón número 7 para las cédulas de fundador, en las Centrales, Sucursales y Agencias del Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito y Banco Hertero.

Madrid, 22 de junio de 1956.—El Consejo de Administración.

7.341—P.

## SOCIEDAD CATALANA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Balance en 31 de diciembre de 1955

### ACTIVO

Caja, 1.550.133,37 pesetas. Bancos, 12.162.224,25 pesetas. Valores mobiliarios, 50.843.861,95 pesetas. Inmuebles, pesetas 24.488.605,22. Anticipos sobre pólizas, 215.276,50 pesetas. Delegaciones y Agencias, 10.662.659,97 pesetas. Recibos de primas pendientes de cobro, 11.576.873,13 pesetas. Reaseguro aceptado, 22.670.876,05 pesetas. Reaseguro cedido, 48.724.323,86 pesetas. Deudores diversos, 1.421.486,85 pesetas. Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro, 48.576,62 pesetas. Fianzas, 329.811 pesetas. Mobiliario e instalación, 5.061.960,64 pesetas. Cuenta de valores nominales, 150.000 pesetas. Total activo, 189.914.669,41 pesetas.

### PASIVO

Capital social suscrito, 10.000.000 de pesetas. Reservas patrimoniales, pesetas 22.387.648,05. Reservas técnicas legales, 82.338.262,80 pesetas. Provisiones, pesetas 1.822.569,14. Reaseguro aceptado, pesetas 2.974.220,46. Reaseguro cedido, 58.223.316,25

pesetas. Delegaciones y Agencias, pesetas 194.439,77. Acreedores diversos, 7.348.598,35 pesetas. Pérdidas y Ganancias, 3.467.614,59 pesetas. Cuentas de valores nominales, 158.000 pesetas. Total pasivo, 189.914.669,41 pesetas.

#### Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ramo de Incendios del ejercicio de 1955

##### DEBE

Seguro directo. Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo, 14.355.033,99 pesetas. Gastos generales imputables al Ramo, 9.996.441,80 pesetas. Gastos generales de producción, 16.494.618,65 pesetas. Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo, pesetas 4.767.677,35. Reservas técnicas del presente ejercicio, 17.251.738 pesetas. Reserva especial de cosecha, 284.326,81 pesetas. Quebrantos y gastos y gastos por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo, 133.652,68 pesetas. Reaseguro aceptado, 64.338.751 pesetas. Reaseguro cedido, 92.199.583,29 pesetas. Riesgos extraordinarios, 4.381.114,54 pesetas. Saldo acreedor, Ramo Incendios, 6.122.287,16 pesetas. Suma del debe, 230.325.225,27 pesetas.

##### HABER

Seguro directo, 17.922.167,78 pesetas. Reserva especial de cosechas del ejercicio anterior, 181.016,44 pesetas. Primas emitidas en el ejercicio, 44.558.925,66 pesetas. Derechos de registro sobre primas emitidas en el ejercicio, 5.291.509,08 pesetas. Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros, 5.290.159,75 pesetas. Productos de los fondos invertidos afectos al Ramo, 852.801,09 pesetas. Reaseguro aceptado, 70.139.319,90 pesetas. Reaseguro cedido, 81.708.211,03 pesetas. Riesgos extraordinarios, 4.381.114,54 pesetas. Suma del haber, 230.325.225,27 pesetas.

#### Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ramo de Vida

##### DEBE

Seguro directo, 412.323 pesetas. Rescates, 285.145,85 pesetas. Gastos generales imputables al Ramo, pesetas 446.084,66. Gastos generales de producción, pesetas 2.073.449,36. Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo, 169.174,80 pesetas. Reservas técnicas del presente ejercicio, 21.147.624 pesetas. Reaseguro aceptado, 146.658,13 pesetas. Reaseguro cedido, 13.675.741,38 pesetas. Riesgos extraordinarios, 395 pesetas. Saldo acreedor, Ramo Vida, 49.265,40 pesetas. Suma del debe, 38.405.861,56 pesetas.

##### HABER

Seguro directo, 15.972.944 pesetas. Primas emitidas en el ejercicio, 7.548.929,15 pesetas. Derechos de registro sobre primas emitidas en el ejercicio, 335.979,45 pesetas. Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros recargos, 277.306,37 pesetas. Producto de los fondos invertidos afectos al Ramo, 378.272,08 pesetas. Reaseguro aceptado, 189.144,86 pesetas. Reaseguro cedido, 13.341.890,67 pesetas. Riesgos extraordinarios, 395 pesetas. Suma del haber, 38.405.861,56 pesetas.

#### Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ramo de Responsabilidad Civil

##### DEBE

Seguro directo. Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo, 5.290.534,95 pesetas. Gastos generales imputables al Ramo, 1.173.783,10 pesetas. Gastos generales de producción, 3.038.037,76 pesetas. Contribuciones e im-

puestos por operaciones del Ramo, pesetas 412.495,06. Reservas técnicas del ejercicio, 7.096.773,51 pesetas. Reaseguro aceptado 399.001,82 pesetas. Reaseguro cedido, 11.490.197,49 pesetas. Riesgos extraordinarios: Consorcio de compensación, pesetas 512.102,96. Saldo acreedor, Ramo Responsabilidad Civil, 477.606,62 pesetas. Suma del debe, 29.892.533,27 pesetas.

##### HABER

Seguro directo. Reservas técnicas del ejercicio anterior, 3.980.846,56 pesetas. Primas emitidas en el ejercicio, 9.837.763,52 pesetas. Derechos de registro sobre primas emitidas en el ejercicio, 1.039.822,41 pesetas. Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros, 596.400,31 pesetas. Productos de los fondos invertidos afectos al Ramo, 121.928,95 pesetas. Reaseguro aceptado, 375.002,16 pesetas. Reaseguro cedido, 13.428.666,40 pesetas. Riesgos extraordinarios, 512.102,96 pesetas. Suma del haber, 29.892.533,27 pesetas.

#### Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ramo de Accidentes Individuales

##### DEBE

Seguro directo, 1.401.945,60 pesetas. Gastos generales imputables al Ramo, pesetas 381.592,34. Gastos generales de producción, 1.277.115,19 pesetas. Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo, pesetas 64.362,52. Reservas técnicas del presente ejercicio, 1.437.653,37 pesetas. Reaseguro aceptado, 172.864,99 pesetas. Reaseguro cedido, 2.396.483,90 pesetas. Riesgos extraordinarios, 145.165,18 pesetas. Suma del debe, 7.277.183,18 pesetas.

##### HABER

Seguro directo. Reservas técnicas del ejercicio anterior, 1.085.213,97 pesetas. Primas emitidas en el ejercicio, pesetas 2.942.065,13. Derechos de registro sobre primas emitidas en el ejercicio, 453.155,33 pesetas. Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros, 102.660,64 pesetas. Producto de los fondos invertidos afectos al Ramo, 38.568,20 pesetas. Reaseguro aceptado. Reservas técnicas del ejercicio anterior, 10.660,42 pesetas. Primas vencidas en el ejercicio, 123.705,48 pesetas. Reaseguro cedido, 2.308.927,26. Riesgos extraordinarios. Consorcio de Compensación, pesetas 145.165,19. Saldo deudor, Ramo Accidentes Individuales, 67.061,57. Suma del haber, 7.277.183,18 pesetas.

#### Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ramo de Accidentes del Trabajo

##### DEBE

Seguro directo. Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo, 6.032.338,68 pesetas. Gastos generales imputables al Ramo, 2.369.970,68 pesetas. Gastos generales de producción, 2.278.292,25 pesetas. Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo, pesetas 190.095,78. Reservas técnicas del presente ejercicio, 6.228.343,68 pesetas. Reaseguro cedido, 867.938,99 pesetas. Riesgos extraordinarios, 38.519,95 pesetas. Saldo acreedor, Ramo Accidentes del Trabajo, pesetas 18.086.366,78.

##### HABER

Seguro directo, 5.826.433,86 pesetas. Primas emitidas en el ejercicio, 10.144.940,50 pesetas. Derechos de registro sobre primas emitidas en el ejercicio, 1.091.722,20 pesetas. Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros, 237.338,80. Producto de los fondos invertidos afectos al Ramo, pesetas, 152.083,48. Reaseguro cedido, pesetas

595.327,99. Riesgos extraordinarios, pesetas 36.519,95. Suma del haber, 18.086.366,78 pesetas.

#### Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1955

##### DEBE

Gastos de administración generales, 2.138.800,53 pesetas. Contribuciones e impuestos, 1.128.249,55 pesetas. Amortizaciones, 884.747,37 pesetas. Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio, 67.061,57 pesetas. Saldo acreedor, 3.467.614,59 pesetas. Suma del debe, 7.678.473,61 pesetas.

##### HABER

Productos de los fondos invertidos, pesetas 780.708,02. Beneficios por realizaciones y cambios, 5.695,24 pesetas. Otros abonos, 159.667,04 pesetas. Saldos acreedores de los Ramos del ejercicio, 6.730.025,95 pesetas. Saldo deudor, 2.377,36. Suma del haber, 7.678.473,61 pesetas. .6.633—P.

#### CREDITO NAVARRO

##### PAMPLONA

##### DIVIDENDO PASIVO

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión de hoy, haciendo uso de las facultades que le conceden los Estatutos, ha acordado solicitar de los señores accionistas poseedores de las acciones números 240.001 al 280.000 el último dividendo pasivo, por el 20 por 100 del nominal de la acción, o sea 50 pesetas por acción.

El pago deberá efectuarse a partir del 30 de junio corriente hasta el 15 de julio próximo, y este nuevo desembolso entrará a participar en los beneficios sociales desde 1 de julio de 1956.

Pamplona, 18 de junio de 1956.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Subgerente-Secretario, Rafael Aizpún Tuero.

##### DIVIDENDO ACTIVO

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el pago a sus acciones, a partir del día 2 de julio próximo, de un dividendo activo del que, deducidos los impuestos, quedan líquidas 10 pesetas para cada una de las acciones números 1 al 340.000, y 6,64 pesetas para cada una de las acciones números 241.000 al 280.000, a cuenta de las utilidades que puedan corresponder al finalizar el ejercicio.

Pamplona, 18 de junio de 1956.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Subgerente-Secretario, Rafael Aizpún Tuero.

7.342-P.

#### JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

##### RECTIFICACIÓN

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 164, de fecha 12 de junio de 1956, Anexo único, página 2239, se publica el anuncio titulado «Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid», en cuyo texto figura la relación numérica de los títulos de las Acciones Preferentes, serie B, de la Compañía Trasatlántica Española, que se habían amortizadas; y habiéndose padecido

algunos errores en la numeración publicada, se rectifican a continuación:

Donde dice	Debe decir
15.35 a 15.36	15.365 a 15.367
28.246 a 28.443	28.426 a 28.443
93.022 a 93.176	93.092 a 93.176
98.833	98.833
101.807 a 101.090	101.087 a 101.090

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BURGOS

##### EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad y su partido en providencia dictada con esta fecha en autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Circulo Católico de Obreros de esta ciudad, representada por el Procurador señor Echevarrieta, contra don Heliodoro Arconada Pérez, de la misma vecindad, para la efectividad de un crédito de cuatrocientas mil pesetas, intereses y costas, se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, de la finca hipotecada, objeto de autos, propiedad del demandado:

«Fábrica de galletas, con sus anejos correspondientes, llamada «Fábrica de galletas Arconada», que ocupa una superficie de dos mil ochocientos setenta y dos metros cuadrados, pero por no haberse señalado la alineación de la finca, por acuerdo entre el excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, la Renfe y el propietario, por su lado norte, que es por donde tiene su acceso a través de una calle de servicio, perdió doscientos sesenta y siete metros y setenta decímetros cuadrados, por lo que en realidad la finca mide hoy una superficie de dos mil seiscientos cuatro metros y treinta decímetros cuadrados, y sobre esta superficie han sido construidos diversos edificios, que se describen a continuación, numerados de acuerdo con el plano unido a la matriz de la escritura:

1. Fábrica propiamente dicha.—Adopta en planta la forma de U, de lados desiguales, y mide una superficie de mil quinientos metros cuadrados y veintinueve decímetros. Este edificio está construido con zócalo de mampostería, muros perimetrales de ladrillo a dos astas y estructura de cubierta de madera terminada por teja curva. Está destinado a la fabricación, preparación y almacenamiento de galletas y materias para su elaboración, con sus hornos y maquinaria correspondientes. En su zona suroeste—encuentro entre dos naves—tiene un sótano, con su techo y estructura de hormigón armado y con superficie útil de ciento treinta y dos metros y veinticinco decímetros cuadrados. Además, en el extremo Norte de su ala izquierda, y sobre una superficie aproximada de noventa metros cuadrados, están ubicadas las oficinas, despacho y servicios higiénicos para éstos. Las alturas de techo son de cinco metros, en todo el edificio, salvo en el sótano, que es de dos metros y setenta centímetros, y en las oficinas, que tiene tres metros, ya que el resto de la altura en esta zona está ocupado por un almacén sobre las mismas, con estructura de madera en el piso. El edificio tiene instalación de agua corriente caliente y fría, electricidad

para alumbrado y fuerza motriz, evacuación de aguas residuales al alcantarillado, etc.

2. Portería y vivienda del guarda.—Este edificio está situado en su esquina nordeste, tiene planta rectangular, con diez metros y cincuenta centímetros de línea y seis metros y setenta y seis centímetros de fondo, midiendo una superficie de setenta y un metros cuadrados. Sus muros son de ladrillo revocado y su cubierta, con estructura de madera, está rematada por teja curva. Contiene una habitación para portería y una vivienda, compuesta de cuatro habitaciones, cocina y cuarto de aseo, con lavabo y retrete. Sus puertas y ventanas son de madera; su pavimento, de baldosa, y dispone de agua corriente y alumbrado eléctrico.

3. Cuadra, taller y almacén.—Situado en la zona noroeste de la finca, este pabellón tiene una planta muy próxima al rectángulo, con seis metros diez centímetros de fondo y una línea media de dieciocho metros y veinticinco centímetros, midiendo una superficie de ciento once metros y cincuenta centímetros cuadrados. Sus muros son de ladrillo y la estructura, de cubierta de madera, terminada por chapas onduladas de uralita en una parte y por teja curva en el resto; sus puertas y ventanas son de madera, y el pavimento, de hormigón en masa enlucido de mortero de cemento continuo.

4. Gallinero.—Es una pequeña construcción, igual que la anterior, de una sola planta y adosada a la misma; su planta es un trapecio rectangular, con superficie de diecinueve metros y cuarenta decímetros cuadrados y tipo constructivo similar.

6. Laboratorio.—Es un anejo del edificio principal, o sea la fábrica; su planta es un trapecio rectangular, con superficie de treinta y siete metros y cincuenta decímetros. El tipo constructivo es análogo al de aquella, con el pavimento de baldosa hidráulica y el friso revestido al interior por azulejo blanco.

7. Aseos y lavadero.—Es otro anejo a la fábrica, y en este pabellón, de planta rectangular, con línea de diecisiete metros y setenta centímetros y fondo de cuatro metros y una superficie de setenta metros y ochenta decímetros cuadrados, se encuentran distribuidos los retretes, lavabos y duchas para ambos sexos en los dos extremos del mismo, separados en su zona central por el lavadero de ropas y utensilios; dispone de agua corriente, caliente y fría, y el tipo constructivo es semejante al de la fábrica, de la que, como hemos dicho, constituye un anejo adosado a la misma. Finalmente, en el extremo sudeste de toda la finca descrita, existe una caseta de ladrillo para el transformador eléctrico, y está próximo al mismo la chimenea principal de la fábrica, que en total ocupan una superficie de unos siete metros cuadrados. Además, todos los límites de la finca no ocupados por los edificios están cercados por tapia de ladrillo revocado, salvo en el lado norte, por donde tiene el acceso, que es verja de hierro, con pilastras de mampostería en zócalo y ladrillo revocado en altura.

En consecuencia, está edificada una superficie total de mil trescientos treinta y dos metros y cuarenta y nueve decímetros cuadrados, y el resto de la finca, o sea mil doscientos setenta y un metros con ochenta y un decímetros cuadrados, están ocupados por los patios y las tapias mencionadas.

Linda toda la finca: al Norte, con servidumbre del ferrocarril y tapia de don Ramón Moreno; al Sur, con solar y terrenos de don Eloy Ibáñez López; al Este, con el río Cardeña, y al Oeste, servidumbre de luces y goterales de las casas de don León González y don Dionisio López.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgos al tomo dos mil doscientos, libro doscientos cincuenta y uno, folio vein-

tinieve, finca ocho mil ochocientos cincuenta y uno, inscripción duodécima.

Tasada en la cantidad de seiscientas mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta y uno de julio próximo, a las doce horas, y se previene a los licitadores:

Que la subasta se anuncia por la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, a que asciende el setenta y cinco por ciento de la primera subasta, sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento, en efectivo metálico, del precio últimamente indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo expresado se hallan de manifiesto en Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, durante días y horas hábiles, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Burgos, primero de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Magistrado-Juez, César Robledo.—El Secretario (ilegible). 3.140—A. J.

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y empieza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

#### JUZGADOS CIVILES

GARCIA RODRIGUEZ, Hortensia; de veintiún años, soltera, sirvienta, hija de Jesús y de Carmen, natural de Narabía San Saturnino (La Coruña), domiciliada últimamente en Madrid, Galiano, 22; procesada por desórdenes públicos en causa 6 de 1956; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Orden Público (locales del Juzgado de Instrucción 19, de Madrid).—(5052).

PIERA PUIG, Enrique; de treinta y un años, soltero, Profesor Mercantil, domiciliado últimamente en Madrid, Aguila, número 3.—(5050); y

COMAS ESCALONA, Fernando; de cuarenta y siete años, casado, del comercio, natural de Zaragoza, domiciliado últimamente en Madrid, Embajadores, 80; procesados por estafa en causa 17 de 1950 (5051).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Madrid.